



Sello Quarto, Año de Mil Setecientos y Veinte y Cuatro.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO

En la Ciudad de Murcia a Quatro dias
del mes de Agosto de mill setecientos y veinte y quatro años,
Yo D. Juan Antonio de la Porcilla, Cav. del Orden de Santa
Cruz. Just. m. y Superintendente Jral. de esta dha. Ciudad
y su Reyno = Dize que en el Ayuntamiento. celebrado
en el dia veinte y nueve de Julio. proximo se suscitaron y re-
solucion de varias proposiciones sobre nombrar Comisarios q pasen
ala Corte a el R. S. m. de S. M. que Dize q. y gastos p. ello
que suponen nezes. = A. S. la pretension de D. Ana. Talon
p. a. que se Acute su Auto dado con el Jurado su Companero
como Fieles Executores en materia correspondiente ala
obsequancia de las Ordenanzas; y S. la Salario Señala-
dos a los Revisores y demas Personas destinadas p. la vista
de las tierras del Campo de esta Ciu. y sobre la paga de quin-
quenta R. a Juan Garza Tablaxero de la Arregua maior
de Alfuzia, en cuya vista y de lo acordado p. ellas de
seroria m. se le pasase a su quarto el Libro Capitulax, y
haviendo reconocido p. menor unas y otras y sus fines =
Dize se deua Conformar y Conformo entodo y p. todo
con lo Resuelto, sobre que los Comisarios de la Ciu. que se ha-
llan en la Corte hagan en su nombre el devido Cumplim.
a S. M. y mediante que D. Gil Ana. de Molina m. de
de los nombrados se halla en la Corte siguiendo un Pleito de
bataes contra D. Gil de Molina m. Marg. de Beniel
su Padre, D. Diego Portocarrero, y D. Bernarros Ri-
quelme Salafranca a negocios propios, y corresponden assi
el porte de estos Cavalleros al mayor Auxilimento, q. lo que
necesitan p. ello p. a. algunos; deua mandar y mande
de Suspendan las dhas. acordadas p. el gravamen de los dhas.